

SALTA, 19 de Marzo de 2019

EXP-EXA Nº 8951/2018

RES.D. Nº 074/2019

VISTO la presentación efectuada por la Comisión de Carrera de Bromatología, mediante la cual solicita se tramite la autorización para que la alumna Lenz, Romina Micaela – L.U. N° 215.876 realice la Práctica Final Supervisada, "Aplicación de bacteriocinas secadas por spray como biopreservantes de quesos", a realizarse en los Laboratorios de Microbiología del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, desde el día 24 de septiembre de 2018 y finalización 30 de Noviembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología analizó la presentación y aconsejó evaluar la Práctica Final Supervisada, bajo la Tutoría de las Dra. Carolina Ibarguren por la Universidad y por el Laboratorio de Microbiología la Dra. María Cecilia Soria;

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, aconseja la integración de la Comisión Asesora, y fija fecha para la defensa, la que corre agregado a fs. 31 de estos actuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Srta. Lenz, Romina Micaela – L.U. Nº 215.876 a realizar la Práctica Final: "Aplicación de bacteriocinas secadas por spray como biopreservantes de quesos" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008).

ARTICULO 2°: Tener por designadas como tutoras a la Dra. Carolina Ibarguren y Dra. María Cecilia Soria.

ARTICULO 3º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador para la defensa del informe de la Práctica Final Supervisada, de la carrera Bromatología (Plan de Estudio 2008), de acuerdo al siguiente detalle:

| TITULARES | SUPLENTES |
|-----------------------------|----------------------------|
| Dra. Marcela Carina Audisio | Brom. Natalia Pérez |
| Dra. Maria Rita Martearena | Dra. Maria Guadalupe Reyes |
| Brom. Juan Alfaro | Dr. Juan Rodriguez Zotelo |

Estableciendo que dicha defensa se llevará a cabo el día 26/03/2019 a hs. 11:00.

ARTICULO 4º: Notifiquese fehacientemente a los tutores, al Tribunal Examinador y alumna recurrente. Posteriormente, vuelva a la Dirección Administrativa de Alumnos ARCHÍVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.